Chubb Seguros Perú S.A Calle Amador Merino Reyna 267, Of.402 San Isidro – Lima 27

O (511) 417-5000 www.chubb.com/pe

# Póliza de Seguro Robo de Contenido de Auto

Condiciones Particulares		
Póliza No Código Reg. SBS RG 2034100142. Adecuado a la	Ley N°29946 y sus normas reglar	mentarias
Contratante		
RUC/ DNI:		
Correo electrónico:		
Teléfono:		
Dirección:		
Departamento:		
Distrito:		
Asegurado		
RUC:		
Correo electrónico:		
Teléfono:		4
Dirección:		
Departamento:		
Distrito:		
Ramo Pó	liza Endoso	Renovación
XXXX XX	X XXXX	
Entre Chubb Seguros Perú S.A. en adelante la COMPAÑIA y el Contratante/Asegurado, se cele este Contrato de Seguro sujeto a las Cláusulas Generales de Contratación comunes para los seg de Riesgos Generales, Condiciones Generales, Particulares, Especiales y Cláusulas Adicionales se detallan en esta póliza. Los anexos forman paintegrante de la misma, cuando así se indique.	uros Desde las 12 Hrs del	Hasta las 12 Hrs del XX/XX/XXXX
Moneda	Suma Asegurada	
XXXX	XXX	
	•	
Prima Comercial	Prima Comercial + IGV	
XXXX	XXX	
Esta póliza contiene garantías que condicionan el	Riesgo:	

Cláusulas y/o Anexos	
XXXX XXXX	
Corredor de Seguros	Comisión de Agenciamiento
Código y Nombre del Corredor	US\$ XXX o S/ XXX
San	Chubb Seguros Perú S.A.

El contratante y/o asegurado declara haber tenido a su disposición de manera previa a la contratación de este seguro, las Cláusulas Generales de Contratación comunes a los Seguros de Riesgos Generales, las Condiciones Generales, Condiciones Especiales y Cláusulas Adicionales que aplican a este seguro.

# Coberturas Contratadas, Sumas Aseguradas Máximas y Primas Materia del Seguro

Artículos varios que se encuentran dentro del Vehículo asegurado y que no sean parte del vehículo, de acuerdo a lo siguiente:

Cartera/mochila	Artículos Electrónicos	Artículos Deportivos	Otras Bienes Asegurados
XXXX	XXXX	XXXX	XXXX

## Vehículo Asegurado (cuyo contenido es materia del seguro)

Marca: Modelo:

Placa de Rodaje: Número de Serie: Número de Motor

# Forma de Pago de la Prima Comercial Más IGV

La prima puede ser pagada en forma mensual o mediante pago único.

La prima comercial incluye:

Cargos por la intermediación de corredores de seguros y número de registro del corredor: XX% (cuando corresponda) Cargos por la comercialización de seguros a través de promotores de seguros: XX% (cuando corresponda) Cargos por la comercialización de seguros a través de la bancaseguros u otro comercializador: XX% (cuando corresponda)

#### **Deducibles: XX**

El Asegurado tiene derecho a solicitar copia de la Póliza de este Seguro al canal de comercialización, la cual deberá ser entregada en un plazo máximo de quince (15) días calendario contados desde la recepción de la solicitud presentada por el Asegurado.

#### Medios de comunicación pactados

Comunicaciones físicas o correo electrónico o teléfono.

### Existencia de dos pólizas

Si existen dos pólizas sobre el mismo riesgo es aplicable el artículo 90° de la Ley 29946

echa de emisión:		
hubb Seguros Per	 	